

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Póliza de Seguro de incendios de la casa Ayuntamiento y mobiliario oficial del mismo, por 10 años, desde el 22 de Mayo de 1918 a igual día de 1928.

Póliza del seguro de incendios del edificio destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil, por tiempo de 10 años, desde el 23 de Julio de 1926, a igual día de 1936.

CONDICIONES PARTICULARES

L'UNION asegura contra el incendio, bajo las condiciones generales que preceden y las particulares que á continuación se expresan.

al Señor Alcalde de Pozuelo de Alarcon profesión vecino
 de Pozuelo de Alarcon... calle de partido de Madrid..... provincia
 de Madrid..... obrando como Alcalde Presidente
 Id cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS /:/:

...../sobre los objetos siguientes:

Número de orden por artículos	NATURALEZA Y SITUACION DE LOS OBJETOS ASEGURADOS	CANTIDADES aseguradas por cada artículo.	CUOTA del premio.	IMPORTE de los premios.
		<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
1°.	<p><u>PESETAS CUARENTA MIL:</u> Sobre la casa Ayuntamiento de Ppzuelo de Alarcón, partido judicial de Navalcarnero, provincia de Madrid, sita en la Plaza de la Constitucion, señalada con el número uno, consta de planta baja, principal y boardilla, siendo de construcción sólida y cubierta de tejas.....</p>	40,000	1'50	60'00
2°.	<p><u>PESETAS QUINCE MIL:</u> Sobre el mobiliario oficial de la casa Ayuntamiento garantizada por el anterior artículo.....</p> <p>Lo mencionado en el artículo segundo se encuentra en la finca asegurada por el artículo primero.....</p>	15,000	2'25	33'75